

limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009134, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

22. Inicio de expediente sancionador frente a don Adrián Ionel Doloiu, número de identificación de extranjería X-8708961-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Río Cifuentes, número 6, cuarto C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009152, decreto número 114, de 12 de febrero de 2009).

23. Inicio de expediente sancionador frente a don Daniel Dabuelano, número de identificación de extranjería X-6755159-J, cuyo último domicilio conocido es la calle San Félix de Alcalá, número 16, primero, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009188, decreto número 185, de 19 de febrero de 2009).

24. Inicio de expediente sancionador frente a J. J. A., del que responderá su padre o tutor, don Juan Jimeno Rueda, cuyo último domicilio conocido es la calle La Chopera, número 30, 28816 Camarma de Esteruelas, por infracción al artículo 173.2.j) e infracción al artículo 173.1.a) de la ordenanza de policía y buen gobierno (expediente número 2009012, decreto número 13, de 13 de enero de 2009).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.434/09)

## ALDEA DEL FRESNO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2009 el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2009, queda expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva del padrón y datos consignados en el mismo a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria del padrón.

### Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.996/09)

## ALDEA DEL FRESNO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes padrones fiscales:

- Tasas por agua, basura y alcantarillado del cuarto trimestre año 2008.
- Tasa de depuración aguas residuales del cuarto trimestre año 2008.

Quedan expuestos al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 14.1 de la Ley de Haciendas Locales contra los mismos podrán interponerse recursos de reposición, previos al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los mismos; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria de los padrones.

### Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfechas las deudas, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.823/09)

## ALGETE

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete (Madrid).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Economía y Hacienda.
  - c) Número de expediente: SER09/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: servicio de organización de festejos taurinos en Algete.
  - b) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios, de conformidad con el apartado L) del cuadro anexo del PCAP.
4. Presupuesto base de licitación: 198.000 euros, excluido IVA.
5. Garantías:
  - a) Provisional: 5.940 euros.
  - b) Definitiva: 5 por 100 de precio del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Algete.
  - b) Domicilio: Concejalía de Economía y Hacienda.
  - c) Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 204 919. Fax: 916 290 161.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones, de lunes a viernes y en horario de ocho a quince.